

JUEGOS ESCOLARES

PATINAJE de VELOCIDAD



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
2020-2021

2ª. JORNADA: 27 de Marzo de 2021
ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

PATINAJE DE VELOCIDAD



Dada la gran acogida y la evolución que esta modalidad de patinaje está adquiriendo en nuestra provincia, en nuestra región y en toda la geografía nacional, desde La Diputación de Valladolid, se apuesta por este deporte en su base. El propósito principal de la competición es hacer deporte en un ambiente de diversión, respeto, compañerismo y juego limpio.

Las jornadas de patinaje que llevaremos a cabo este curso serán de **Patinaje de Velocidad** y **Freestyle**. Ambas modalidades, aunque adaptadas a nivel escolar, son deportes federados y reglados de forma nacional e internacional. Se trata de una competición y, por tanto, los participantes deben conocer la Normativa y en qué consiste. Todo esto trabajado desde las sesiones de entrenamiento, donde los monitores deben también comprender y entender tanto la normativa escolar como nacional.

CATEGORÍAS

Se convocan las siguientes categorías:

PREBENJAMÍN:	nacidos en los años 2013 y 2014
BENJAMÍN:	nacidos en los años 2011 y 2012
ALEVÍN:	nacidos en los años 2009 y 2010
INFANTIL:	nacidos en los años 2007 y 2008
CADETE:	nacidos en los años 2005 y 2006
JUVENIL:	nacidos en los años 2003 y 2004



En ambas modalidades (Patinaje de Velocidad y Freestyle), habrá dos Grupos: Grupo "A", para aquellos equipos y patinadores que tienen una mayor experiencia en este deporte, y Grupo "B", para el resto de escolares.

ACTIVIDADES y MODALIDADES

1. PATINAJE DE VELOCIDAD

Las pruebas de Velocidad se desarrollarán en circuito cerrado, circuito de habilidad, pista o en Indoor.

El “circuito cerrado” tiene que ser asimétrico, debe estar trazado entre una o varias calles, plazas, jardines y al aire libre. La vuelta debe contar con una distancia de entre 250 m. y 600 m.

La “pista indoor” se presenta dentro de una pista polideportiva, en la que los largos y los anchos deben medir lo mismo entre sí. El circuito será de aproximadamente 80 metros de cuerda.

Las “pistas de patinaje” o “patinódromos” constan de 125 a 400 metros de cuerda y 6 metros de ancho. Son totalmente simétricas con dos rectas y dos curvas iguales.

NORMATIVA

1. EQUIPOS

- 1.1. No hay máximo, ni mínimo de corredores por equipo, pero se aconseja un mínimo de 3 patinadores por equipo y categoría, para contar con el número máximo de deportistas susceptibles de puntuar.
- 1.2. Puede haber determinadas pruebas que exijan del mínimo de 3 deportistas, para poder participar.
- 1.3. No habrá clasificación individual, tan solo por equipos y categoría.
- 1.4. Los patinadores de un mismo equipo deben de estar identificados con una camiseta o maillot del mismo color y preferiblemente pantalón negro. Los jueces pueden descalificar al equipo que no cumpla con esta premisa.
- 1.5. Si un equipo presenta en una jornada un elevado número de bajas no justificadas una vez realizada la inscripción, puede ser sancionado con 3 puntos en la clasificación por deportista no presentado.

2. DELEGADOS

- 2.1. Es función y obligación del delegado y/o entrenador, favorecer el buen ambiente y el juego limpio en la competición. Cualquier delegado que falte a esta norma podrá ser expulsado de la competición por los jueces.
- 2.2. Los delegados y/o entrenadores deberán acompañar en todo momento a sus patinadores, en los momentos previos, durante y después de la competición.
- 2.3. Deberán estar atentos a la llamada de sus deportistas. Que se realizará por dorsal. Si un patinador no se presenta en su serie, los jueces podrán determinar que no pueda participar.

- 2.4. Cualquier reclamación durante la competición, se realizará por escrito y a mesa de jueces antes de los 15 minutos posteriores a la finalización de la prueba, donde será estudiada. Cualquier otro tipo de reclamación, no competitiva, se realizará después de la competición por el cauce que se rige en la entidad organizadora. Toda reclamación será realizada y presentada por el delegado del equipo.
- 2.5. Es deber de los delegados y/o entrenadores conocer la normativa escolar y la nacional de Patinaje de Velocidad, como deporte federado, oficial y reglado dentro de la Real Federación Española de Patinaje.
- 2.6. Los delegados y/o entrenadores deben acudir puntuales a las citas. Si un delegado de un equipo acude a la competición 10 o más minutos tarde, los equipos a los que representa pueden quedar excluidos de la jornada o parte de la jornada de competición.

3. MATERIAL

- 3.1. Los patines de los competidores pueden disponer de 3 ó 4 ruedas **siempre en línea**.
- 3.2. Los patinadores deben acudir a la competición con todas las protecciones: casco, muñequeras, rodilleras y coderas. Casco y muñequeras o guantes en el Grupo A.
- 3.3. El tamaño de la rueda vendrá determinado por lo considerado en el Reglamento Nacional de Patinaje de Velocidad, pudiendo no participar en la competición, aquellos que no lo cumplan.
- 3.4. Por la seguridad de los patinadores, el patín debe sujetar bien el pie y las ruedas no deben ser de plástico. Los jueces pueden determinar la no participación del patinador que no lleve material adecuado.
- 3.5. El casco deberá ir bien ajustado, sin juego.

4. PATINADORES

- 4.1. Los patinadores deben poder completar el recorrido de la competición sin problema. El nivel de los patinadores tiene que ser el adecuado para no generar un peligro propio o ajeno. Los jueces pueden establecer que un patinador no tome la salida, si lo ven conveniente.
- 4.2. La actitud de los patinadores debe ser correcta y respetuosa, pudiendo ser descalificado si no se cumple esta norma, estando dentro de carrera o no.
- 4.3. Los patinadores deben conocer la normativa de las pruebas a las que se presentan.

5. NORMAS EN CARRERA

- 5.1. Durante la carrera regirán las normas generales de la Federación Española de Patinaje de Velocidad.
- 5.2. En Indoor, los corredores patinarán por fuera de los conos, se sancionará al corredor que pase con un solo pie o los dos por el interior de los conos.
- 5.3. No se podrá empujar, cerrar la trazada de otro patinador, ni golpear, tampoco apartar con los brazo a otro patinador. Será objeto de amonestación, desclasificación o descalificación
- 5.4. El juez puede indicar que una salida se repite si hay una caída en los primeros metros queda a decisión del juez si la salida debe repetirse.
- 5.5. Las carreras se celebrarán con un máximo de patinadores, dependiendo de indoor, pista o circuito. En caso de ser elevado el número de corredores, se celebrarán series y posteriormente la final. El orden de salida de las series se asignará por sorteo.
- 5.6. La entrada en meta vendrá determinada por la primera rueda del patín apoyado en el suelo.
- 5.7. Las carreras se disputarán por categoría, pudiéndose unir categorías si el número de patinadores es reducido, puntuando por separado. Cualquier cambio será informado.

6. PRUEBAS

Las pruebas que se pueden desarrollar en la jornada son:

- Sprint o línea. La diferencia viene determinada por el número de metros. Este tipo de pruebas pueden ir en las dos direcciones, no siendo siempre en sentido contrario a las agujas del reloj.
- Circuito de habilidad. Donde los patinadores deberán sortear conos y otros obstáculos.
- Relevos. Apartado de Relevos a la Americana del Reglamento General de Patinaje de Velocidad.
- Eliminación. En la siguiente vuelta al toque de campana, se procederá a eliminar de la prueba a los patinadores que pasen en los últimos puestos por meta. En estas pruebas puede haber liebre de la organización a quien no se podrá adelantar.
- Contrarreloj por equipos. Los miembros de un equipo deben de trabajar juntos para llegar a meta con un número mínimo de patinadores.

PUNTUACIONES

Al primer clasificado se le asignarán una cantidad fija de puntos, según los equipos inicialmente inscritos a los Juegos Escolares de Patinaje de Velocidad, el segundo tendrá un punto menos y el tercero un punto menos que el segundo siendo así sucesivamente. Si en la Liga Escolar participan 5 equipos el primer clasificado recibirá $5 \times 3 = 15$, el segundo 14, el tercero 13, el cuarto 12 y así sucesivamente. **De cada equipo de patinadores, puntuarán los 3 primeros** de cada categoría. El cuarto patinador de un equipo no recibirá puntos.

Estos puntos se sumarán por equipo y se pasarán a una clasificación general por equipos, **no será individual.**

Las pruebas de Velocidad se desarrollarán en circuito cerrado, circuito de habilidad, pista o en Pista Indoor.

El "Circuito cerrado" tiene que ser asimétrico, debe estar trazado entre una o varias calles, plazas, jardines y al aire libre. La vuelta debe contar con una distancia de entre 250 m. y 600 m.

La "Pista Indoor" se presenta dentro de una pista polideportiva, en la que los largos y los anchos deben medir lo mismo entre sí. El circuito será de 80 metros de cuerda.

Las "Pistas de Patinaje" o patinódromos constan de 150 - 400 metros de cuerda y 6 metros de ancho. Son totalmente simétricas con dos rectas y dos curvas iguales. Al no contar en la provincia con una pista de estas características, se intentará crear una ajustándose lo máximo posible a dichas medidas.

FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN

Fecha	Municipio	Horario Aprox.	Lugar	Modalidad
6 de Marzo de 2021	Aldeamayor de San Martín	Desde 9:00 horas	Patinódromo	Velocidad
27 de Marzo de 2021	Aldeamayor de San Martín	Desde 9:00 horas	Patinódromo	Velocidad
17 de Abril de 2021	Aldeamayor de San Martín	Desde 9:00 horas	Patinódromo	Velocidad

* Las pruebas pueden modificarse por las condiciones meteorológicas u otras competiciones

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Las Inscripciones para la 2ª Jornada se podrán realizar por E-mail a ruben.macias@dipvalladolid.es y la tramitación de jugadores en el Seguro Médico Deportivo a través de la web de Juegos Escolares para el Programa Deba finalizará el próximo día **22 de Marzo de 2021**, quedando excluidos para esta 2ª Jornada todos los Centros que no entreguen la documentación requerida en tiempo, plazo y forma.

Para una mayor información:

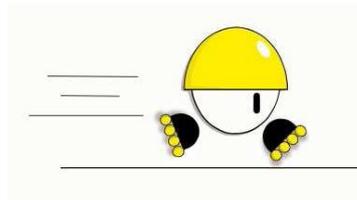


Diputación de Valladolid
Servicio de Deportes y Juventud
Rubén Macías Alonso
C/ Ramón y Cajal, nº5
47071. Valladolid

ruben.macias@dipvalladolid.es
Tlfno. 983-63 47 16

* Colabora:

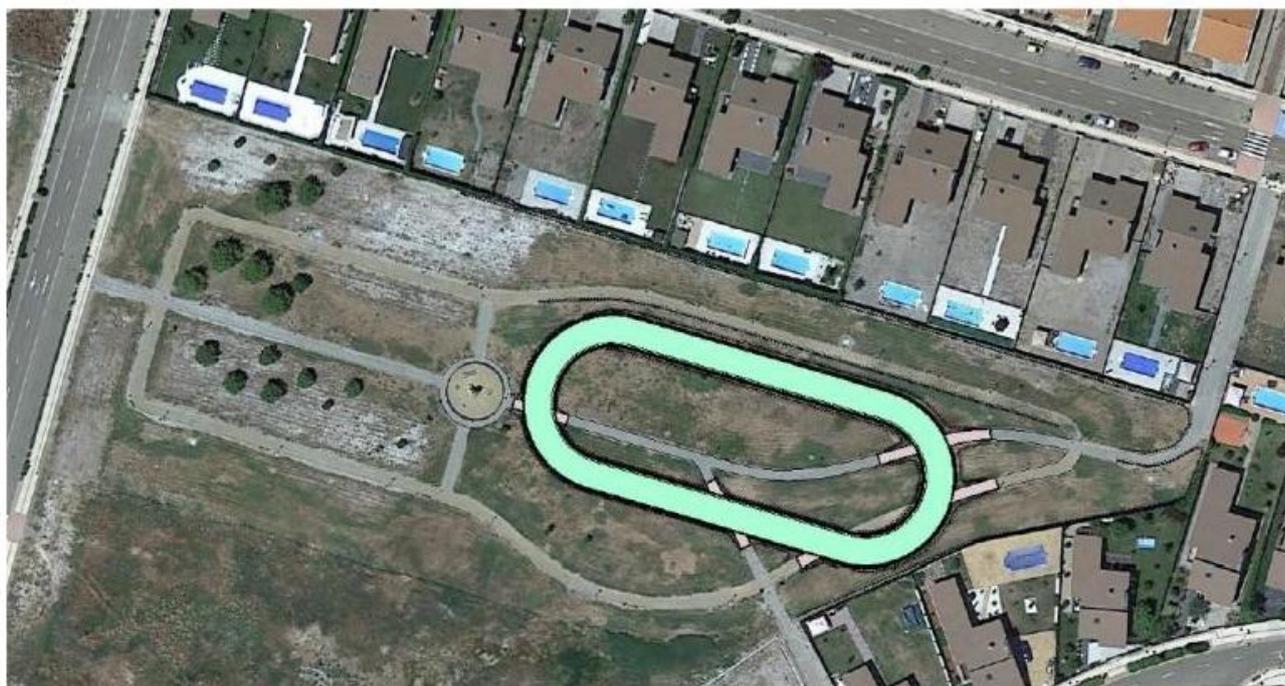
Rolling Lemons
<http://rollinglemons.es>
Pablo López Arroyo
Teléfono: 983 049 693 / 691 444 753
E-mail: rollinglemons@gmail.com



LUGAR DE REALIZACIÓN

Patinódromo "Urbanización el Soto" Aldeamayor de San Martín

Dirección: Parque de la Urbanización "El Soto"
C/ Río Segura, s/n
47162. Aldeamayor de San Martín



2ª JORNADA: PATINAJE DE VELOCIDAD 27 de Marzo de 2021



Diputación de Valladolid - Juegos Escolares

